

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0039831/2017 CORDOBA, 1 6 FFB 2018

VISTO:

El certificado médico expedido por el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos en el que se concede licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, a la Sra. María Cecilia Peiretti, desde el 30 de diciembre de 2017 y hasta el 29 de marzo del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el Centro Nacional de Reconocimientos Médicos encuadró la licencia de que se trata en lo dispuesto por el **Art. 93** del Decreto 366/06 (Enfermedad de largo tratamiento);

Que el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes informa a fs. 9, que la Sra. Peiretti se desempeña en el Área Biblioteca de esta Facultad y que registra a la fecha **360** (trescientos sesenta) días de licencia por enfermedad con cargo al mencionado artículo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la licencia por enfermedad de largo tratamiento, con goce de haberes, concedida a la Sra. María Cecilia **PEIRETTI**, **(Legajo Nº 25.008)**, del Área Biblioteca de esta Facultad, desde el **30-12-2017** y hasta el **29-03-2018**.-

Artículo 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: CM.pr.

107

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA SECRETARIA GENERAL Facultad de Cièncias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHI BRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC